



DECRETO EXENTO N° 11721

RETIRO, Abril 19 de 2011.

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con los vehículos en condiciones optimas para trasladar a profesionales a rondas médicas en Postas de Salud de la Comuna de Retiro.-
Basandose en lo lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de repuestos, lubricantes y reparacion para vehículos pertenecientes a Depto. Salud de Retiro a proveedor **Marcos Abarzua B Rut 2.736.090-4**
- 2.- **EJECÚTESE**, la reparacion por la suma de **\$377.550=** (trescientos setenta y siete mil quinientos cincuenta pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 06 Asignación 002 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE

DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Encargado de Personal Salud Municipal/

PCC/GBT/DMT-DIR/ior